

EMPRESA Y RELACIONES LABORALES

Trimestre: 1r

Créditos: 4 ECTS

Tipología: optativa

Lengua de docencia: castellano

Coordinadora de la asignatura:

Consuelo Chacartegui, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Vicedecana directora del grado en Relaciones Laborales (UPF).

Eusebi Colàs, profesor agregado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Datos de contacto: chelo.chacartegui@upf.edu eusebi.colas@upf.edu

Profesorado:

-Dra. Consuelo Chacartegui. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Vicedecana directora del grado en Relaciones Laborales (UPF).

-D. Guillermo García Arán. Abogado. Socio de Cuatrecasas. Profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UPF).

-Dr. Manuel Luque Parra. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UPF). Consejero de Cuatrecasas.

-D. Fernando Salinas Molina. Ex Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo.

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura Empresa y Relaciones Laborales tiene como objetivo el conocimiento del ordenamiento jurídico laboral vigente a través de las instituciones claves de esta disciplina jurídica: sujetos del contrato de trabajo, condiciones de trabajo, movilidad y modificación de las condiciones de trabajo, derechos fundamentales de los trabajadores, suspensión y extinción de la relación laboral y de los derechos colectivos de los trabajadores. Deberá adquirir competencias y habilidades básicas para poder identificar los problemas más habituales entre la empresa y los trabajadores, por lo que les deberá facilitar una respuesta argumentada jurídicamente. Asimismo, deberá conocer los mecanismos de solución de conflictos y los procedimientos de impugnación judicial frente la Jurisdicción Social. Se hará un análisis de las diferentes reformas laboral recientes.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 4: Derecho Laboral) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

En la explicación de los contenidos se estudiarán de manera especial las últimas reformas laborales.

1.- Presentación: Ser abogado laboralista en un contexto de crisis. Empleador y sistemas de responsabilidades. Formas empresariales complejas.

2.- Los derechos colectivos en la era digital. Derechos de representación colectiva. Reclamaciones en materia electoral. La negociación colectiva. Huelga y conflictos colectivos: nuevas formas de conflicto social.

3.- Concepto de trabajador y tipología. Trabajadores por cuenta ajena y sus fronteras con el trabajo por cuenta propia. Trabajadores autónomos económicamente dependientes.

4.- Modalidades contractuales. Trabajadores fijos y temporales.

5.- Las condiciones de trabajo en la empresa. Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo. Promoción profesional. Salarios. Tiempo de trabajo.

6.- El equilibrio entre flexibilidad interna y los mecanismos de protección de los trabajadores. Derechos fundamentales y contrato de trabajo. *Ius variandi* y modificaciones de las condiciones de trabajo.

7.- Contrato de trabajo. Los mecanismos de continuidad y supervivencia del contrato de trabajo: causas suspensivas. Protección social de los trabajadores durante los periodos suspensivos.

8.- Causas de extinción de la relación laboral. Despido colectivo: especial referencia a las causas y procedimiento. Tramitación de los expedientes de regulación de empleo (ERE). Protección social del trabajador desempleado.

9.- Accidente de trabajo y enfermedad profesional: concepto y construcción jurisprudencial.

10.- Accidente de trabajo: protección social. Incapacidad temporal y permanente. Recargo de prestaciones.

Sesión	Día y hora		Profesorado	Tema	Materia
1ª	16/09/2025	16:30-18:30	C. Chacartegui	Tema 1	Empresario
2ª	23/09/2025	18:30-20:30	F. Salinas	Tema 2	D. Colectivos
3ª	26/09/2025	18:30-20:30	M. Luque	Tema 3	Trabajador
4ª	01/10/2025	18:30-20:30	M. Luque	Tema 4	Modalidades cont.
5ª	02/10/2025	14:30-16:30	M. Luque	Tema 5	Salario / Tiempo
6ª	08/10/2025	18:30-20:30	M. Luque	Tema 6	Ius variandi
7ª	10/10/2025	14:30-16:30	G. García Arán	Tema 7 (I)	Suspensión (I)
8ª	15/10/2025	18:30-20:30	G. García Arán	Tema 7 (II)	Suspensión (II)
9ª	17/10/2025	14:30-16:30	G. García Arán	Tema 8 (I)	Extinción (I)
10ª	22/10/2025	18:30-20:30	G. García Arán	Tema 8 (II)	Extinción (II)
11ª	24/10/2025	14:30-16:30	F. Salinas	Tema 9	AETP: concepto
12ª	31/10/2025	14:30-16:30	F. Salinas	Tema 10	AETP: reparación

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

Fecha prevista: **11 de diciembre de 2025**.

La evaluación consistirá en:

-Un **30%** mediante **la participación** de los/las estudiantes en las diferentes sesiones. El profesorado de la asignatura tendrá en consideración la calidad de la argumentación jurídica utilizada por el estudiante en la resolución de diferentes cuestiones propuestas.

-Un **70%** mediante **la prueba final tipo test**.

La prueba final tipo test se hace al finalizar el trimestre en la fecha, hora y aula indicada por la dirección el máster y anunciada con antelación a todos los estudiantes.

La prueba final de esta asignatura seguirá las siguientes reglas:

1) Prueba final (test)

El examen consistirá en una prueba objetiva test de 20 respuestas múltiples. La penalización de las respuestas incorrectas será de 0,20 puntos. Las no contestadas no computan.

Tiempo para su realización: 45 minutos.

2) Reglamentación de las pruebas:

- El estudiante debe venir acreditado con el carnet de la UPF o DNI para su identificación al entrar en el aula.
- Durante el examen no puede consultar ninguna cuestión con ningún compañero (a).
- Todo el material necesario para la realización del examen será proporcionado por el profesorado, incluidas las fuentes legislativas o jurisprudenciales, en su caso.
- No se pueden utilizar materiales complementarios de cualquier tipo ni apuntes durante la realización del examen.
- No es posible utilizar conexión a internet durante el examen.
- No se puede abandonar el aula de examen hasta que lo indique el profesorado.
- El incumplimiento de estas normas, supondrá el suspenso (0 puntos) de la asignatura.
- En el supuesto de que un alumno no obtenga la calificación mínima de 5, dispondrá de una nueva oportunidad (recuperación) en la fecha señalada por la dirección del máster. No es posible presentarse a recuperación para mejorar una calificación ya aprobada.

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

a) Textos legales

Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Hay que utilizar la versión del BOE consolidado. Si utiliza otros materiales o editoriales, deben de estar actualizados.

b) Recursos electrónicos

A través de la <https://www.upf.edu/web/biblioteca-informatica> es posible acceder a multitud de recursos electrónicos sobre la materia. Es recomendable la guía laboral del Ministerio de Trabajo: <https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/index.htm>

Para estar al día de la jurisprudencia social, consultad la Memoria de Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la Crónica Jurisprudencial del Tribunal Supremo, Sala IV, que están disponibles en los siguientes links:

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/memorias/Paginas/default.aspx>

<http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Actividad-del-TS/Cronica-de-Jurisprudencia/>

c) Manuales

Siempre se ha de consultar la última edición actualizada. De manera indicativa, se pueden consultar, entre otros, los siguientes:

-AA.VV. (dir: Alarcón Caracuel). Dret del Treball i de la Seguretat Social, Ed.

Tecnos.

-AA.VV. Memento Contrato de Trabajo. Lefevre.

- Alonso Olea y Casas Baamonde, Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Civitas.

-AA.VV (dir. Albiol Montesinos y Sala Franco), Derecho del Trabajo. Tomo II. Contrato individual, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

-García-Perrote Escartín, I., Manual de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch, disponible en E-book.

-Martín Valverde, Rodríguez Sañudo y García Murcia, Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Tecnos.

- Montoya Melgar, Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Tecnos.

-Palomeque López y Álvarez de la Rosa, Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 4: DERECHO LABORAL

La *Materia 4* del plan de estudios del MU en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Empresa y relaciones laborales. (4 ECTS, Optativa)
- Litigación laboral (3 ECTS, Obligatoria)
- Litigación laboral avanzada (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 4.1. Definirá en la simulación de juicios las medidas procesales, individuales y colectivas, pertinentes al caso propuesto.

RA2. Mat. 4.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 4.3. Redactará los escritos procesales laborales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 4.4. Elaborará en la simulación de juicios laborales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 4.5. Aplicará en la simulación de litigios laborales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 4.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos laborales.

RA6. Mat. 4.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 4.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso laboral.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf